



RESOLUCIÓN RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de “Ayudas para estudiantes de nuevo ingreso con aprovechamiento académico excelente. Curso 2017/2018”, convocada el siete de julio de dos mil diecisiete por el Vicerrectorado de Estudiantes

RESUELVE CONCEDER AYUDAS A:

1. Rodrigo Alonso Martínez
2. Daniel Calle Bringas
3. Carolina Gutiérrez Pérez
4. Berta Maté Gómez
5. Javier Salinas Infante
6. Sandra Serrano Behre
7. Celia Soria Pérez
8. Ana Velasco García

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establece la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 8 de septiembre de 2017

EL RECTOR

Manuel Pérez Mateos

